



El acuerdo Marco de Precios permite que el Estado negocie como un solo comprador y crea condiciones contractuales distintas para la adquisición de los mismos bienes o servicios. Los Acuerdos Marco de Precios permitirían lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores.

1. RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, de conformidad con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Las Entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 que adquieran Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través del Acuerdo Marco de Precios y en consecuencia generen Órdenes de Compra, deben identificar los bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios; estudiar el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta regional y/o nacional, así como la demanda de tales bienes y servicios por parte de la entidad pública.


La operación secundaria es la transacción realizada por la Entidad pública compradora, que inicia con la identificación de una necesidad y la decisión de efectuar un gasto de inversión para satisfacerla. Antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, la Entidad estatal debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio. Si existe, debe suscribirlo enviando para el efecto una comunicación a Colombia Compra Eficiente y poner la orden de compra en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO PARA DOS (2) EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL (UTP) (IPS, MALWARE PROTECTION, APPLICATION CONTROL, URL, DNS & VIDEO FILTERING, ANTISPAM SERVICE, AND FORTICARE PREMIUM), LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS 500 USUARIOS/ENDPOINTS) FORTICLIENT EPP/ATP, FORTICARE SERVICIOS DE AFINAMIENTO, SOPORTE 7X24 (REMOTO), MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES POR DOCE (12) MESES A PARTIR DE ACTIVACIÓN CON LA RESPECTIVA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO".

Identificando con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código USPSC	DESCRIPCIÓN
43222500	• Equipo de seguridad de red
43222600	• Equipo de servicio de red
43233200	• Software de seguridad y protección
81111500	• Ingeniería de software o hardware

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		Pág. 2 de 11

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 art. 2, numeral 2, literal A, y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.3.1. inc. 3 y 8, artículos 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8, 2.2.1.2.1.2.9, 2.2.1.2.1.2.10, los entes territoriales pueden adquirir bienes o servicios de características uniformes mediante la modalidad de compra por acuerdos marco de precios.

CONCURRENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La Entidad debe revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el proveedor que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

El Catálogo de precios contiene la descripción técnica, detallada y completa de los bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Los Términos y Condiciones de Uso establecen la forma de pago de las transacciones efectuadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras que adquieran bienes y servicios al amparo de los Acuerdos Marco de Precios están obligadas a cumplir con los términos y condiciones del respectivo Acuerdo Marco de Precios.

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
3008	19-01-2026	03 – 2.1.2.02.02.008 -8020	\$276.000.000	\$ 275.741.093
CONCEPTO: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

CRONOGRAMA	
Presentación de Cotizaciones	RFQ tres(3) días hábiles según Literal 6.2 Cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios




<p>Aceptación de la Cotización de Menor precio</p>	<p>(1) DÍA HABIL Cláusula 6, Ítem 6.14 del Acuerdo Marco de Precios</p>
---	---

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN

<p>Tiempo de entrega de los Servicios</p>	<p>De conformidad a lo establecido en el Acuerdo Marco para agregación de demanda sistema dinámico de adquisición (IAD/SDA) CCE-SNG-IAD-002-2024. Anexo 1 –servicios solicitados para los servicios:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Ítem</th> <th>Código del producto</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>FC-10-ELAVR-221-02-12</td> <td>FortiFlex</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2</td> <td>LIC-FLXPTS-50K</td> <td>FortiFlex</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3</td> <td>IT-SW-05-02</td> <td>Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta diez (10) Personas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4</td> <td>IT-SW-03-02</td> <td>Soporte técnico proactivo</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5</td> <td>IT-SW-04-02</td> <td>Soporte técnico reactivo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 22. Estudios del Sector CCE-SNG-IAD-002-2024</p> <p>Para los servicios de licenciamiento relacionados en la tabla anterior, se hará de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.1.1 del Anexo Técnico N° 2 del Acuerdo Marco para agregación de demanda sistema dinámico de adquisición (IAD/SDA) CCE-SNG-IAD-002-2024</p> <p>Para los servicios complementarios serán de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2, 4.3 y 4.4 del Anexo Técnico N° 2 del Acuerdo Marco para agregación de demanda sistema dinámico de adquisición (IAD/SDA) CCE-SNG-IAD-002-2024</p>	Nº	Ítem	Código del producto	Nombre	1	1	FC-10-ELAVR-221-02-12	FortiFlex	2	2	LIC-FLXPTS-50K	FortiFlex		3	IT-SW-05-02	Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta diez (10) Personas		4	IT-SW-03-02	Soporte técnico proactivo		5	IT-SW-04-02	Soporte técnico reactivo
Nº	Ítem	Código del producto	Nombre																						
1	1	FC-10-ELAVR-221-02-12	FortiFlex																						
2	2	LIC-FLXPTS-50K	FortiFlex																						
	3	IT-SW-05-02	Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta diez (10) Personas																						
	4	IT-SW-03-02	Soporte técnico proactivo																						
	5	IT-SW-04-02	Soporte técnico reactivo																						
<p>Tiempo requerido de instalación</p>	<p>Un (1) día calendario a partir de la adjudicación de la orden de compra</p>																								
<p>Tiempo Requerido del Servicio</p>	<p>Vigencia del licenciamiento uno (1) año</p>																								

6. FACTURACIÓN Y PAGO

Con base en lo estipulado en la Cláusula 11 del CCE-SNG-IAD-002-2024, el Departamento pagará al contratista uno (1) sólo pago equivalente al 100% del valor del orden de compra, es decir (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. **(\$275.741.093)** INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS) de acuerdo al servicio efectivamente prestado y lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-IAD-002-2024, entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y las diferentes Empresas inscritas, previa presentación de los documentos soportes de pago, con el respectivo visto bueno del Supervisor. Para cada

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		

pago presentará el respectivo informe de actividades, la factura o documento equivalente y los soportes del pago de parafiscales y seguridad social.

Es obligación del proveedor realizar la facturación de manera correcta y oportuna. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la factura e informe de supervisión de recibo a satisfacción.

7. GARANTIAS.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Artículo 7 de la Ley 1480 de 2011. Pero también el Acuerdo Marco establece en su numeral 15.2 que el proveedor debe constituir una garantía de cumplimiento en favor de la entidad compradora, de acuerdo a la cláusula 15 del Acuerdo Marco No. CCE-SNG-IAD-002-2024:

"15.2. Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras: Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla."


AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

8. DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos del proceso para la Entidad son:

1. El Acuerdo Marco para agregación de demanda sistema dinámico de adquisición (IAD/SDA) CCE-SNG-IAD-002-2024.
2. Los estudios y documentos previos que debe elaborar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. La cotización.
4. La Orden de Compra.
5. Disponibilidad Presupuestal.

9. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		Pág. 5 de 11

El Catálogo de precios, los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicios), las fichas técnicas de los servicios del Acuerdo Marco para agregación de demanda sistema dinámico de adquisición (IAD/SDA) CCE-SNG-IAD-002-2024, y los documentos del proceso de Colombia Compra, contienen la descripción técnica, detallada y completa de los servicios ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proveedor debe entregar los servicios de conformidad al Acuerdo Marco agregación de demanda sistema dinámico de adquisición (IAD/SDA) CCE-SNG-IAD-002-2024.

Se deben tener en cuenta los siguientes documentos publicados en el portal de Colombia compra, actualmente en:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/acuerdo-marco-de-servicios-de-conectividad-iv>

- Documentos del proceso
- ANS y fichas técnicas
- Catálogo del acuerdo marco
- Los estudios previos
- La presente invitación
- Simulador para estructurar la compra

CATEGORIAS DE SERVICIOS

De conformidad a los documentos del Acuerdo Marco agregación de demanda sistema dinámico de adquisición (IAD/SDA) CCE-SNG-IAD-002-2024, vigencia 22 noviembre 2024, hasta 21 noviembre 2027:

REQUERIMIENTOS ESENCIALES:

RFI - SG - OTRO - Evento 211735

1	FC-10-ELAVR-221-02-12	FortiFlex: servicio de Licenciamiento para antivirus Forticlient, Antimalware hasta 500Lic
2	LIC-FLXPTS-50K	FortiFlex: Servicio de licenciamiento para dos (2) equipos tipo firewall marca Fortinet modelo 600F en HA
3	IT-SW-05-02	Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta diez (10) Personas
4	IT-SW-03-02	Soporte técnico proactivo
5	IT-SW-04-02	Soporte técnico reactivo



En la Tabla 4: ANEXO TÉCNICO PROCESO CCENEG-075-02-2024. Colombia Compra Eficiente definió el cubrimiento de los servicios del Acuerdo Marco de Precios con base al nivel de cobertura de los mismos:

4.4. ANS

Tabla 4 – ANS

1. Efectividad en la Solución de Incidentes	
Indicador	Tiempo de solución <= 8 horas hábiles (Aplica para todas las Zonas)
Cálculo del Indicador	$Si, \sum_{i=1}^n (t_{si} - (t_{max} * n)) > 0$ $I_{\%} = \frac{\sum_{i=1}^n t_{si} - (t_{max} * n)}{(t_{max} * n)} \times 100\%$
Descuento por no conformidad	n = Número total de incidentes
	t _{si} = Tiempo de solución de cada incidente
	t _{max} = Tiempo máximo de solución del incidente
	I% = Porcentaje de Incumplimiento
	0% < I% < 25%: 3% de descuento en el servicio

	25% <= I% < 50%: 8% de descuento en el servicio
	50% <= I% < 75%: 13% de descuento en el servicio
	I% >= 75%: 17% de descuento en el servicio
Para aquellos incidentes que no puedan ser solucionados por el Proveedor y que requieran ser escalados al fabricante para que actualice o modifique el código de algún Producto, en los casos que se requiera realizar pruebas en un ambiente parecido al del cliente, el tiempo de solución se extenderá con base en el tiempo de respuesta del fabricante al proveedor o la ejecución de las respectivas pruebas. Esto no aplica en caso de inadecuada instalación y configuración de los Productos por parte del Proveedor.	

Servicios relacionados	(i) Soporte técnico en sitio, (ii) gerente de cuenta (soporte)
2. Tiempo de asignación de personal técnico, tecnólogo o Profesional	
Indicador	Es el tiempo que tarda el Proveedor en asignar un experto para atender a la Entidad Compradora. El tiempo de atención incluye el tiempo que tarda el experto en desplazarse y estar disponible en el sitio en que la Entidad Compradora lo requiere o el tiempo que tarda el experto en estar disponible de forma virtual para atender los requerimientos de la Entidad Compradora.
Descuento por no conformidad	Tiempo asignación de un experto <=6 días calendario
	Retraso 4 días calendario: 3% de descuento en el servicio
	Retraso 5 días calendario: 6% de descuento en el servicio
	Retraso 6 días calendario: 12% de descuento en el servicio
	Retraso de más de 6 días calendario: 20% de descuento en el servicio
Servicios relacionados	(i) Soporte técnico en sitio, (ii) soporte técnico proactivo, (iii) soporte técnico reactivo, (iv) gerente de cuenta (soporte), (v) capacitación para usuario técnico o administrador, (vi) capacitación para usuario final, (vii) configuración y parametrización de los Productos, (viii) Migración de información por volumen de datos almacenados.



De conformidad a la tabla anterior, el servicio es requerido corresponde al segmento, cubrimiento nacional y es requerido en las siguientes locaciones:

LOCALIZACIÓN 1	DESCRIPCION
DEPARTAMENTO	TOLIMA
MUNICIPIO	IBAGUE
DIRECCIÓN	Calle 11 entre carreras 2a y 3a. Datacenter Centro de Datos piso 5°. Edificio Gobernación del Tolima, Ibagué, Coordenadas: 4.443946, -75.241843
BARRIO	El centro
TELÉFONO CONTACTO	WILLIAM PEÑA GAITAN, Celular 3176214112

11. SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA: (Gobierno Departamental del Tolima)

NIT: 800.113.672-7


CIUDAD Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA: Ibagué – carrera 3 entre calles 10 y 11 esquina. Gobernación del Tolima secretaria Administrativa y de Talento Humano 4 Piso. De 8 A.M. a 12 M. y de 2 a 5 P.m.

VALOR: Se realiza a través del simulador para estructurar la compra en el portal www.colombiacompra.gov.co, dispuesto en:

<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-de-software-por-catalogo-ii>

GRAVÁMENES ADICIONALES:

No.	Descripción	% Gravámen
1	Pro Hospital	1.00%
2	Pro Cultura	1.00%
3	Pro Electrificación Rural	0.50%
4	Impuesto al Deporte	2.00%
5	Justicia Familiar	2.00%
Total Gravámenes adicionales		6.50%

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL		Pág. 8 de 11

JUSTIFICACIÓN

Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Acuerdos Marco de Precios, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que según el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-IAD-002-2024 entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y las diferentes Empresas inscritas convinieron celebrar un acuerdo para la adquisición de Servicios de Conectividad, a las entidades territoriales como el Departamento del Tolima se pueden adherir para la adquisición de los productos o servicios allí ofertados.

Que hace tres años se contrató el servicio de licenciamiento con el objeto: CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, con una vigencia de tres (3) años para las licencias y los servicios de actualización, con las actividades siguientes: Renovación Licenciamiento, Instalación y Puesta en Producción, Soporte Técnico, Capacitación y Transferencia de Conocimiento, luego de realizar el proceso contractual en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía no. MEN-038-2023, el menor valor al cual fue aceptada la oferta correspondió valor de quinientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve (\$564.469.439,00) mcte iva incluido, se debe garantizar el servicio mencionado para el normal funcionamiento de los diferentes procesos que llevan las dependencias de la Gobernación del Tolima, donde los servidores públicos y los contratistas ejercen sus funciones a cargo del Departamento del Tolima.

La Gobernación del Tolima realizó la adquisición del Firewall de Nueva Generación (NGFW) y una consola de seguridad para los endpoint para la protección de estaciones de trabajo permitiendo incorporar funcionalidades así:

1. Protección reforzada contra ciberamenazas.
2. Bloqueo de ataques como ransomware, phishing, intrusiones no autorizadas y exploits de día cero.
3. Detección avanzada con tecnologías IPS/IDS, sandboxing y filtrado de aplicaciones.
4. Gestión del inventario de activos y parcheo virtual de aplicaciones instaladas.
5. Seguridad sobre conexiones de VPN.
6. Customización de reglas para políticas de acceso seguro a la red.

Por tanto, se cuenta con una plataforma tecnológica de seguridad perimetral, herramienta tecnológica que se integra por equipos FortiGate 600F (en alta disponibilidad) y FortiClient EMS EPP/ATP de propiedad de la Gobernación. Esta plataforma tecnológica opera en modalidad de misión crítica es decir 7X24, cuya función principal es gestionar el tráfico de la red, y proteger de esta forma la infraestructura de tecnológica de la Entidad



La Gobernación del Tolima requiere adelantar proceso de contratación para soporte, licenciamientos y garantía para los equipos de seguridad perimetral (Firewall y FortiClient EMS EPP/ATP) que hacen parte de la infraestructura tecnológica de modo que se garantice que la plataforma de seguridad perimetral pueda efectuar el filtrado de contenido, esto se logra por medio de la renovación de licenciamiento y soporte de los equipos Fortinet, de propiedad de la Gobernación.

Es mandatorio que el oferente sea distribuidor Autorizado del Fabricante y que este a su vez se encuentre dentro del nivel más alto, de modo que se garantice a la Entidad que los interesados en participar dentro del proceso de selección estén autorizados por el fabricante de la solución ofertada para cotizar, comercializar y suministrar los bienes y/o servicios requeridos. Este requerimiento es efectuado con la finalidad de verificar que el futuro contratista este en capacidad técnica y operativa para cumplir con la ficha técnica y garantizar la correcta operación de la plataforma tecnológica de la Entidad, lo cual solo puede lograrse por medio de la selección de proveedores debidamente calificados.

Para garantizar el óptimo funcionamiento de esta plataforma tecnológica, se requiere de la contratación de servicios de renovación de soporte, licenciamientos y garantía para equipos de seguridad perimetral (Firewall y FortiClient), asimismo, y con la finalidad de fortalecer la plataforma de seguridad perimetral se tiene previsto que la renovación incluya las funcionalidades de filtrado de contenido web y DNS, prevención de intrusiones (IPS), protección de anti-malware, filtro anti-spam que permiten identificar y reaccionar a cualquier intento de ataque que se pueda generar hacia a la infraestructura de la entidad.

Por lo anterior, y con el fin de contar con el uso de diferentes componentes complementarios, como el Firewall el cual actúa como la primera línea de defensa, controlando el tráfico de red y bloqueando accesos no autorizados según políticas definidas, se hace necesario adelantar el proceso contractual correspondiente, por tanto en los términos indicados, la Secretaría Administrativa y de Talento Humano / Oficina de Sistemas, en cumplimiento de sus objetivos estratégicos, destinados a apoyar el mejoramiento de los procesos misionales adelantados por la Entidad, requiere contratar Renovación del licenciamiento, soporte y garantía, para los equipos del sistema de seguridad perimetral que hace parte de la infraestructura tecnológica.

De acuerdo a la celebración de los Acuerdos Marco de Precios se contratará el siguiente objeto:

"CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO PARA DOS (2) EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL (UTP) (IPS, MALWARE PROTECTION, APPLICATION CONTROL, URL, DNS & VIDEO FILTERING, ANTISPAM SERVICE, AND FORTICARE PREMIUM), LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS 500 USUARIOS/ENDPOINTS) FORTICLIENT EPP/ATP, FORTICARE SERVICIOS DE AFINAMIENTO, SOPORTE 7X24 (REMOTO), MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES POR DOCE (12) MESES A PARTIR DE ACTIVACIÓN CON LA RESPECTIVA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO".

LUGAR DE ENTREGAS:



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MACROPROCESO:

CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO
MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA
VIRTUAL

Pág. 10 de 11

Para Administración Central: Ibagué – carrera 3 entre calles 10 y 11 esquina, Edificio Gobernación del Tolima, Data Center piso quinto (5).

VALOR DEL PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO:

Código del servicio	Producto	Cantidad	Valor Servicio + Gravámenes
FC-10-ELAVR-221-02-12	FortiFlex: servicio de Licenciamiento para antivirus Forticlient, Antimalware hasta 500lic	1	\$3.997
LIC-FLXPTS-50K	FortiFlex: Servicio de licenciamiento para dos (2) equipos tipo firewall marca Fortinet modelo 600F en HA	1	\$199'839.572
IT-SW-05-02	Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta diez (10) Personas	4	\$10'053.476
IT-SW-03-02	Soporte técnico proactivo	24	\$10'909.080
IT-SW-04-02	Soporte técnico reactivo	24	\$10'909.080
IVA			\$44'025.888
GRAN TOTAL			\$275'741.093

CLASE DE GASTO: POR FUNCIONAMIENTO () Y/O POR INVERSIÓN ()

ORIGEN DE LOS RECURSOS: PROPIOS () , PRESUPUESTO NACIONAL () , REGALÍAS () , RECURSOS DE CRÉDITO () , SGP ()

VALOR DEL RESUMEN DE COTIZACIÓN POR EL SIMULADOR: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$275.741.093) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS.

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO: WILLIAM PEÑA GAITAN

CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR: william.pena@tolima.gov.co

NÚMERO TELEFÓNICO DEL SUPERVISOR: 3176214112

Firma : Nombre: NIDIA YURANY PRIETO ARANGO Cargo: Secretaria Administrativa y de Talento Humano		Visto Bueno: Nombre: WILLIAM PEÑA GAITAN Cargo: Profesional Universitario		
Funcionario asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobado por:	NIDIA YURANY PRIETO ARANGO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO		Mayo 2026
Proyectado por:	WILLIAM PEÑA GAITAN	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO- OFICINA DE SISTEMAS		Mayo 2026
Revisado por:	IBETH URIBE GARCIA	ABOGADA CONTRATISTA		Mayo 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.				